INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS"

ADENDA N° 13

Asunción, 02 de julio de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 16/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS, PUESTOS Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1) ***En la Sección III. Requisitos de los Bienes - 1. Especificaciones Técnicas - Lotes 1 al 10 - II. De la Empresa. Queda de la siguiente manera:***

II-DE LA EMPRESA:

Donde dice:

El oferente deberá presentar copias de los Registros Sanitarios de Productos Alimenticios (R.S.P.A) de todas las materias primas a ser utilizada para la elaboración del producto final solicitado. Ejemplo: Leche, Yogurt, agua mineral, aceite, etc. Expedido por el Instituto de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) los mismos deberán estar vigentes y no en proceso de renovación.
El oferente deberá contar con depósito de por lo menos 1.000 m2 debidamente habilitado por el municipio correspondiente, para ello deberá presentar plano y resolución de aprobación municipal. Lo cual podrá ser verificado de manera in situ.
La empresa oferente deberá contar con depósito habilitado por Senave y SEAM.

Debe decir:

El oferente deberá presentar copias de los Registros Sanitarios de Productos Alimenticios (R.S.P.A) de todas las materias primas a ser utilizada para la elaboración del producto final solicitado. Ejemplo: Leche, Yogurt, agua mineral, aceite, etc. Expedido por el Instituto de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) los mismos deberán estar vigentes y no en proceso de renovación.
El oferente deberá contar con un depósito de acuerdo al número de servicios a ser suministrados.
La empresa oferente deberá contar con un depósito habilitado por el Instituto de Administración y Nutrición (INAN).

2) ***Sección III. Requisitos de los bienes – 1. Especificaciones técnicas – lotes 1 al 7 – IV. De los trabajadores de la empresa:***

La empresa deberá presentar en forma obligatoria dos copias de los expedientes de los personales contratados conteniendo:

1. Curriculum vitae actualizado
2. Certificados médicos expedidos por institución médica de carácter público, en donde indique haber realizado revisión practicada al personal que se utilice para la prestación del servicio, obligatoriamente el resultado debe tener una antigüedad máxima de 3 meses antes de la presentación de la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Estudios clínicos de laboratorio de rutina, obligatoriamente el resultado debe tener una antigüedad máxima de 3 meses antes de la presentación de la oferta.
4. Examen general de orina, obligatoriamente el resultado debe tener una antigüedad máxima de 3 meses antes de la presentación de la oferta
5. Examen copro parasicológico seriado, obligatoriamente el resultado debe tener una antigüedad máxima de 3 meses antes de la presentación de la oferta
6. Examen antígeno de hepatitis A, obligatoriamente el resultado debe tener una antigüedad máxima de 3 meses antes de la presentación de la oferta
7. Exudado bucofaríngeo, obligatoriamente el resultado debe tener una antigüedad máxima de 3 meses antes de la presentación de la oferta.
8. Asimismo es importante indicar que estos documentos son de carácter obligatorio en dos etapas y son en la presentación de la oferta y al inicio del Contrato. Pudiendo el IPS solicitar dichos documentos actualizados en cualquier etapa de la ejecución del Contrato. Por lo que se requiere la declaración Jurada.

DEBE DECIR:

1. El Oferente deberá presentar en forma obligatoria una Declaración Jurada en la que se compromete a presentar para la suscripción del Contrato, los siguientes documentos:

1. Curriculum vitae actualizado
2. Certificado Médico expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio, en donde conste que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos, debiendo el mismo Certificado referir que se han realizado los estudios correspondientes (Resultados de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, coproparasitológico seriado, exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC), con fecha de hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato.
3. El IPS podrá solicitar las documentaciones citadas en el inciso b en forma actualizada, en cualquier etapa de la ejecución del Contrato.

3) ***En la Sección VII - Anexo Nº I - Documentos que Componen la Oferta - F. Cualquier otro documento adicional requerido:***

Donde dice:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
10. El Oferente deberá presentar el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, , VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico seriado, exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos.		
25. El oferente deberá contar con depósito de por lo menos 1.000 m2 debidamente habilitado por el municipio correspondiente, para ello deberá presentar plano y resolución de aprobación municipal. Lo cual podrá ser verificado de manera in situ.		
26. La empresa oferente deberá contar con depósito habilitado por Senave y SEAM.		

Debe decir:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
10. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato: 1. Curriculum vitae actualizado 2. Certificado Médico expedido por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blas Roberto Núñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Jaime Noel Caballero JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

al servicio, en donde conste que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos, debiendo el mismo Certificado referir que se han realizado los estudios correspondientes (Resultados de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, coproparasitológico seriado, exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC), con fecha de hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato. 3. El IPS podrá solicitar las documentaciones citadas en el inciso b en forma actualizada, en cualquier etapa de la ejecución del Contrato.		
25. El oferente deberá contar con depósito de acuerdo al número de servicios a ser suministrados.		
26. La empresa oferente deberá contar con un depósito habilitado por el Instituto de Administración y Nutrición (INAN).		

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES